

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4598 Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto n.º 065/2026 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cehegín 2026. (Expte. 2013/2026-CH-E).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 2026, aprobó, con carácter inicial, el expediente de modificación de créditos núm. 065/2026 (expte. n.º 2013/2026-CH-E) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Dicho expediente ha permanecido expuesto durante el plazo de quince días hábiles, habiéndose publicado anuncio en el BORM núm. 187 el 14 de agosto de 2026. Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones por lo que queda definitivamente aprobado.

El expediente de suplemento de créditos núm. 065/2026 aprobado afecta a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

Altas en aplicaciones de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1522	682.00	OBRAS REHAB. CASA DE LAS BOTICARIAS	10.341,69.-€
		TOTAL	10.341,69.-€

Bajas en aplicaciones de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
934	352.00	INTERESES DE DEMORA	10.341,69.-€
		TOTAL	10.341,69.-€

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D-Ley 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto.

Cehegín, 15 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.